



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : YANIRA ISLENA URREA ROJAS
DEMANDADO : JONATHAN EDUARDO ROJAS BAHAMÓN
RADICACION : 2016-00279

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de noviembre de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (8) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

En atención a la solicitud que antecede, **OFÍCIESE** al pagador de la Policía Nacional indicando que se **ORDENA** el descuento por nómina de la cuota alimentaria aquí fijada la cual equivale a la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS MENSUALES (\$500.000)**, más una cuota extraordinaria por igual valor para el mes de diciembre y una cuota extraordinaria por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** en el mes de julio.

Sumas de dinero que deberá ser descontada del salario que devenga el señor **JONATHAN EDUARDO ROJAS BAHAMÓN** como miembro de la Policía Nacional de Colombia.

Recuérdese que el incremento de las cuotas antes mencionadas deberá efectuarse a partir del primero de enero de cada año en la misma proporción en que el Gobierno Nacional aumente el salario mínimo legal mensual vigente.

Igualmente, indíquese que los valores descontados deberán ser puestos a disposición del presente proceso en la cuenta de depósitos judiciales que tiene este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia, como tipo 6 y a nombre de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	ESTADO
No. <u>38</u>	del
<u>09</u> NOV 2017	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	